



335007

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FA-
VOR DE DON AGUSTIN SANDOVAL VIDAL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
RESIDENTE EN TARRAGONA, Apodaca nº 40.
s o b r e
PERFECCIONAMIENTOS EN LAS TUMBONAS PLEGABLES.



5.- Esta patente de invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en las tumbonas de tipo plegables, cuyos perfeccionamientos aportan considerables y sensibles mejoras de orden funcional y práctico principalmente, sobre todo lo conocido hasta el momento en tal sentido, por lo que el solicitante acogiendo a los beneficios que le depara el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, pide su registro en España a efectos de mejorar la producción nacional.

10.- Estos perfeccionamientos se extienden principalmente a dos de las características que ya poseen generalmente las tumbonas de carácter plegable, pero cuyas características no han sido resueltas de un modo sumamente satisfactorio en éstas, siendo así que la estructuración pensada en estos perfeccionamientos resulta sumamente mejorada y por tanto ha de tener una gran aceptación.

15.- La primera de las características mencionadas radica en el hecho de poder variar el ángulo de inclinación del respaldo con respecto al del asiento, de conformidad con la postura que desee adoptar el usuario, ahora bien esto hasta hoy día se realizaba generalmente a base de engatillar unos dientes en las correspondientes muescas de un ramurado a modo de cremallera situado en los reposabrazos pero de forma tal que resultaba necesario operar cada vez de forma incómoda este dispositivo. Los presentes perfeccionamientos prevén en una primera parte de la invención el hecho de que este cambio de inclinación del respaldo se realice de una forma automática con el peso propio del usuario, teniendo éste que realizar una única operación de elevación de los reposabrazos para que el engatillado o labor de trinquete que fijará las posiciones respectivas se efectúa de una forma automática. A tal efecto, se ha previsto en esta patente la disposición bajo los reposabrazos de unas platinas con ranuras longitudinales poseedoras de dos entrantes o muescas uno intermedio



y otro trasero en los que es susceptible de engatillarse un tope o diente que va situado en el extremo de las patas delanteras de la tumbona determinando con ello tres posiciones posibles y sumamente cómodas, para la propia tumbona.

- 5.- La otra de las características mencionadas radica en el alargamiento de la zona correspondiente al asiento de la tumbona que hasta hoy día se suele efectuar por un marco articulado en la parte delantera de dicho asiento y que puede ser elevado o bajado a voluntad por medio de la articulación referida haciéndolo aparecer o desaparecer y necesitando de otro elemento auxiliar que se encargue del mantenimiento de dicho suplemento en posición cuando se encuentra desplegado. También esta característica se halla sumamente mejorada en los presentes perfeccionamientos a base de situar en los laterales del marco de asiento, por su parte inferior, sendos manguitos huecos por los que es susceptible de pasar a modo de corredera un marco que al ser extraído por la zona delantera provoca un alargamiento de dicho asiento, llevando este marco un tejido análogo al situable en el asiento y respaldo y convenientemente fijado a los extremos delanteros de este marco supletorio y del marco de asiento y ligado por un cable al extremo posterior del mismo marco supletorio con el fin de evitar su salida fortuita manteniendo constante la longitud máxima de salida a adoptar por el mismo.
- 10.-
- 15.-
- 20.-

- 25.- En la primera de las características citadas el efecto de paso automático de una a otra posición partiendo de la libertad del engatillado a que anteriormente nos hemos referido, radica exclusivamente en la disposición que se ha dado al tejido encargado de ocupar los vanos de los marcos de asiento y respaldo, cuyo tejido ha sido dotado de un bucle que rodea al travesaño de unión de ambos marcos y que en una posición de equilibrio deja a dicho tejido en la zona correspondiente al respaldo en forma flácida, mientras que al apoyar la espalda del usuario en dicho tejido
- 30.-



se provoca un tensado del mismo que es el que da el caracter elástico necesario para el juego automático mencionado entre los precitados marcos de asiento y respaldo respectivamente.

5.- Para mayor facilidad en las descripciones y su mejor comprensión, nos vamos a referir a continuación a un dibujo que se adjunta a la presente memoria y que representa, a título de ejemplo explicativo, no limitativo, una realización concreta de una tumbona plegable a la que se le han incorporado los presentes perfeccionamientos.

10.- En dicho dibujo, la Figura 1ª., es una vista en alzado y lateral de la tumbona en cuestión en una de sus posiciones intermedias.

15.- La Figura 2ª., muestra la propia vista de la figura 1ª., pero cuando la tumbona se encuentra en su punto de máxima extensión.

La Figura 3ª., se corresponde con un detalle de frente de la zona de articulación de los marcos de asiento y respaldo respectivamente.

20.- La Figura 4ª., representa por último otro detalle del esquema teórico con el que se logra el automatismo en el retorno del respaldo con respecto al asiento.

25.- Según tales figuras, los perfeccionamientos en las tumbonas plegables objeto de la presente patente, consisten primeramente en dotar a los marcos de asiento -1- y respaldo -2- de la correspondiente lona o pieza de tejido -3- sujeta por bucles -4 y 5- a las zonas anterior del marco -1- y superior del marco -2-, practicando otro bucle intermedio -6- destinado a rodear el travesaño central -7- de unión de ambos marcos, por cuyo interior pasa el eje de giro correspondiente -8- Fig. 3ª.

30.- Por otra parte, bajo los reposabrazos -9- se han situado sendas pletinas -10- dotadas de una ranura longitudinal -11- con sendas muescas una trasera -12- de tipo semicircular, y otra in-



termedia -13- en forma angular, con su tramo inclinado mirando hacia atrás, discurriendo por dichas ramuras los topes extremos -14- de las patas delanteras -15- de la tumbona.

Con esta realización, el tejido -3- por la zona correspondiente al respaldo tiende a situarse en forma flácida con lo cual mantiene al respaldo -2- con una pequeña inclinación con respecto a la vertical, coincidente con la posición en que los topes -14- anclan en las muescas traseras -12- de la ranura -11- precitada; mientras que cuando el usuario toma su posición en la tumbona aunque apoye contra el respaldo -2- al estar produciéndose aquel engatillado todo el conjunto se mantiene en equilibrio, pero si se pretende levantar los reposabrazos -9- los topes -14- quedan en libertad y van discurriendo por la ranura -11- hasta encontrar la muesca -13- en cuyo momento vuelven a engatillar determinando otra posición de equilibrio de la tumbona con el respaldo más inclinado, siendo así que si nuevamente se levantan los reposabrazos los mismos topes -14- llegan hasta el final de recorrido en la ranura -11- determinando la posición de máxima inclinación del respaldo (Fig. 2ª). Ahora bien, en las posiciones intermedias el tejido -3- queda en la posición tensa que se representa en la Figura 4ª., por lo que siempre estará tendiendo a obligar elásticamente al respaldo -2- a volver a la posición primera, con lo que el mero hecho de dejar de ejercer presión el usuario contra dicho respaldo dará lugar a que éste vaya pasando consecutivamente por las posiciones intermedias hasta el engatillado de los topes -14- en las muescas traseras -12- de la precitada ranura -11-, con lo que toda la función mencionada resulta de carácter automático.

Se extienden igualmente los presentes perfeccionamientos al hecho de situar en el marco -1- de asiento (Fig. 2ª.) sendos casquillos o manguitos -15- por los que son susceptibles de desplazarse a modo de corredera los laterales correspondientes de un marco supletorio -16- el cual puede quedar oculto debajo de la



- tumbona o bien puede salir al exterior por la zona delantera del marco de asiento -1-, sujetándose en el tramo delantero de este marco supletorio -16- un bucle -17- de otra franja de tejido -18- la cual queda convenientemente sujeta por cosido o similar al bucle -4- existente en el marco de asiento -1-, llevando esta franja de tejido -18- hacia su zona media unos tirantes -19- sujetos por -20- al extremo trasero de los laterales del marco supletorio -16- que evitan la salida total de éste por la propia zona delantera.
- 5.-
- 10.- Completan la estructura de la tumbona las patas traseras -21- y unos tirantes -22- que relacionan a las mismas con la zona de articulación de los marcos de asiento y respaldo respectivamente sobre cuyo eje -8- de articulación se montan en sus extremos unos pequeños casquillos -23- (Fig. 3a.) libremente giratorios en ellos, en los que hace tope la propia pata trasera limitando el ángulo de apertura entre patas. Además, todo ello lleva una serie de puntos de articulación al igual que las tumbonas usuales para conseguir el plegado fácil del conjunto con el fin de estructurar una disposición que ocupe el mínimo espacio posible.
- 15.-
- 20.-

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos en las tumbonas plegables descritos, será variable a los efectos de la actual patente.

NOTA

- 25.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 1a.- Perfeccionamientos en las tumbonas plegables, caracterizados esencialmente por el hecho de que la pieza encargada de ejercer las funciones de asiento y respaldo respectivamente de la tumbona van sujetas por bucles a los travesaños transversales de los marcos de asiento y respaldo, así como al travesaño que relaciona a ambos y que sirve de punto de articulación de los mismos,
- 30.-



5.- resultando de ello el hecho de que cuando se ejerce una determinada presión sobre el marco de respaldo la parte de pieza referida correspondiente al mismo queda tensada y por tanto obligada a ser separada a su posición de equilibrio a la que pretende volver cuando cesa la mencionada presión, dando un carácter automático al retorno a la posición inicial de la tumbona.

10.- 2ª.- Perfeccionamientos en las tumbonas plegables, caracterizados asimismo porque la delimitación de las posiciones a adoptar por el respaldo en cuanto a inclinación se refiere con respecto al asiento, se realiza mediante el engatillado de sendos topes que ocupan los extremos superiores de las patas delanteras de la tumbona y que discurren por ranuras longitudinales de sendas pletinas solidarizadas a los reposabrazos y dotadas de una muesca trasera y de una segunda 15.- muesca intermedia angular con su tramo inclinado mirando hacia atrás, con el fin de que se facilite el retorno automático del respaldo a su posición de equilibrio cuando la tumbona no está en uso.

20.- 3ª.- Perfeccionamientos en las tumbonas plegables, caracterizados por la situación en la parte inferior de los travesaños laterales del marco de asiento, de sendos manguitos por los que es susceptible de desplazarse a modo de corredera un marco supletorio susceptible de sobresalir por la parte de 25.- lantera del mismo marco de asiento conformando un apoyo auxiliar, al quedar asociado a otra pieza que forma un bucle en su travesaño delantero y que se sujeta al travesaño asimismo delantero del marco de asiento, llevando esta pieza unos tirantes longitudinales que al sujetarse con los extremos libres 30.- de aquellos travesaños laterales de este marco supletorio limitan la carrera de salida delantera del mismo.

4ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS TUMBONAS PLEGABLES.

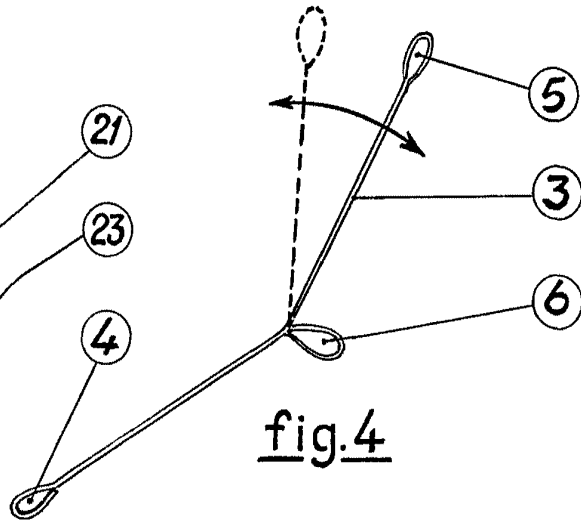
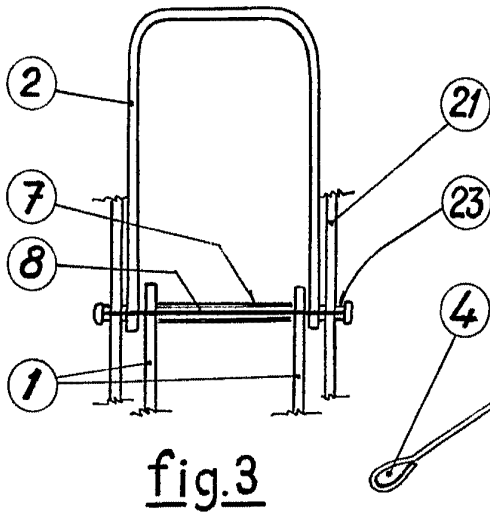
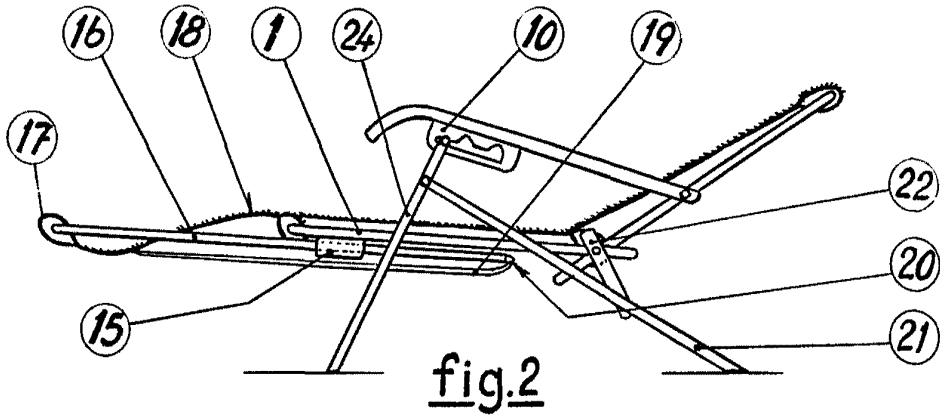
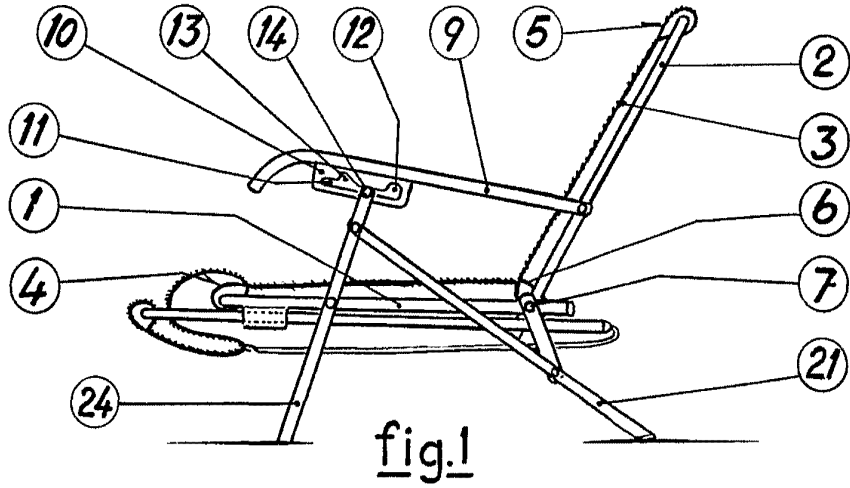
-8-

27



Según se describe en la presente memoria que consta de
ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 27 de diciembre de 1966



Escala variable

27 DIC. 82